

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 011 /19.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 17 ENE 2019

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia me dirijo a usted, en relación al vencimiento de los plazos establecidos en el artículo 110 de la Constitución Provincial, a fin de remitir adjunto a la presente el original del Proyecto de Ley sancionado referente al Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y que fuera vetado parcialmente mediante Decreto Provincial N° 3527/18. Ello, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

SEÑOR  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO  
DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
SU DESPACHO

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
17 ENE. 2019	
HORA: 13:05	RECIBIÓ: [Firma]